



PAHM-SL- 497- 2024

Bogotá, D.C., 7 de octubre de 2024

Honorable Senador
JOSÉ LUIS PÉREZ
Presidente
COMISIÓN II CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Senado de la República
Ciudad

*Asunto: Informe de ponencia para primer debate al Proyecto Ley 074 /2024
SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDEN HONORES
A LAS JUGADORAS Y GESTORES DEL FÚTBOL FEMENINO
DE RISARALDA POR SU DEDICACIÓN Y EXCELENCIA
DEPORTIVA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*

Respetado Presidente,

En nuestra calidad de ponentes del Proyecto Ley de la referencia, por designación efectuada por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, informados mediante oficio CSE-CS-0469-2024 del 24 de septiembre de 2024, adjunto a la presente nos permitimos remitirle el correspondiente informe de ponencia para primer debate.

Atentamente,

PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República
Ponente - Coordinadora

NICOLÁS ECHEVERRY
Senador de la República

MAURICIO GIRALDO
Senador de la República



INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 074 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDEN HONORES A LAS JUGADORAS Y GESTORES DEL FÚTBOL FEMENINO DE RISARALDA POR SU DEDICACIÓN Y EXCELENCIA DEPORTIVA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

I. Trámite y síntesis del proyecto de ley

El proyecto, de iniciativa de los Representantes a la Cámara Erika Tatiana Sánchez, Alejandro García Ríos y la Senadora Paola Holguín, fue radicado en la Secretaría General del Senado de la República y publicado en la Gaceta del Congreso No. 1320 del 9 de septiembre de 2024.

El proyecto consta de cinco (5) artículos, incluida la vigencia, el cual tiene por objeto que la nación y el Congreso de la República honren la destacada trayectoria y rendimiento de las futbolistas, así como a los gestores del fútbol femenino risaraldense (Artículo 1º).

El artículo 2º hace un reconocimiento particular a técnicos, futbolistas destacadas y personalidades que han apoyado e impulsado el fútbol femenino en el departamento y la región.

El artículo 3º autoriza al Gobierno Nacional para incorporar al presupuesto General de la Nación las partidas necesarias para llevar a cabo, como reconocimiento, en apoyo y promoción del fútbol femenino en departamento, la remodelación y mantenimiento del estadio de Dosquebradas, y se lleven a cabo acciones de reconstrucción de la memoria histórica sobre este deporte en la región.

El Artículo 4º Autoriza al Gobierno Nacional la inclusión de las partidas necesarias en el Presupuesto General de la Nación los recursos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley.

Finalmente, el artículo 5 indica el momento en que la ley entrará en vigor.



II. Finalidad y justificación del proyecto de ley

Como claramente lo indica el articulado del proyecto, con la iniciativa se busca vincular a la Nación y al Congreso de la República, así como al Gobierno Nacional al reconocimiento público que merecen deportistas, técnicos y gestores del fútbol femenino en el departamento de Risaralda.

La exposición de motivos que acompaña el articulado del proyecto de Ley explica que la práctica del fútbol por parte de las mujeres en el país ha existido desde inicios del siglo XX, pero este no gozaba de profesionalización, pues solo había sido practicado en el ámbito aficionado o informal a través de equipos locales, regionales y nacionales. De hecho, en 1910, se promulgó una ley que señaló la obligatoriedad de la educación física en Colombia, pero en este curso no se permitía el fútbol para las mujeres, solo “el baloncesto pues se consideraba de menos contacto físico” (Pino, 2016).

A mediados de los 80's iniciaron los primeros pasos del fútbol femenino, la mayor parte de mujeres futbolistas eran del Valle del Cauca, sin embargo, no había la suficiente promoción del fútbol femenino en el país, a pesar de que la FIFA iniciaba la promoción del mismo en esa década.

La primera selección femenina apareció a finales de los 90's, hace menos de 30 años, jugando el Sudamericano de 1998 en donde se quedó en primera ronda. “La participación de la Selección Colombia femenina en las Copas del Mundo de 2011 y 2015; y los Juegos Olímpicos de 2012 y 2016, marcó un punto de quiebre a favor de la formalización del fútbol femenino en el país y se ha configurado como uno de los factores que permitió la creación de la liga de fútbol profesional en el año 2017”. (Cano, D. 2020) La selección ha participado en los Mundiales de 2011, 2015 y 2023, siendo este último torneo donde alcanzó su mejor desempeño, llegando hasta los cuartos de final.

“En 2003 Colombia tuvo su primer momento de gloria al ocupar el tercer lugar del Sudamericano de ese año detrás de Brasil y Argentina. En ese torneo la Selección femenina, dirigida por Miriam Guerrero, logró su mayor goleada a favor en la



historia, y uno de los resultados más largos obtenido por cualquier equipo que representa a Colombia en todos los tiempos: 8-0 a Venezuela”. (Pino, 2016).

Asimismo, en las ediciones de la Copa América Femenina de 2010, 2014 y 2022, la selección colombiana se destacó como subcampeona, consolidando su posición en la élite del fútbol sudamericano. Además, ha tenido presencia en los Juegos Olímpicos, compitiendo en las ediciones de 2012, 2016, y con proyección hacia su participación en 2024. Estos resultados son extraordinarios pues el país apenas en el 2017 tuvo el primer campeonato de fútbol femenino colombiano a nivel profesional.

En lo que respecta a las categorías de fútbol base, la selección Sub-17 obtuvo el subcampeonato en el Mundial Femenino Sub-17 de 2022, y anteriormente se coronó campeona en el Sudamericano Femenino Sub-17 de 2008. Asimismo, en los Sudamericanos Femeninos Sub-20 de 2010 y 2022, el equipo colombiano alcanzó el segundo puesto, demostrando un sólido desempeño en categorías juveniles.

Cabe resaltar que en los Juegos Panamericanos de Lima 2019, la selección Sub-20 logró una destacada victoria al obtener la Medalla de Oro, superando en la final a la selección de Argentina. Estos logros en distintas categorías demuestran el compromiso y el talento de las jugadoras colombianas, contribuyendo al crecimiento y la excelencia del fútbol femenino en el país.

En la última década, los clubes de fútbol femenino colombiano han demostrado un rendimiento excepcional en la Copa Libertadores Femenina, destacándose como contendientes competitivos a nivel internacional. A pesar de las disparidades en términos de respaldo económico y laboral en comparación con sus contrapartes masculinas, tres clubes colombianos han alcanzado finales en esta prestigiosa competición: Atlético Huila, América de Cali e Independiente Santa Fe. Estos logros sobresalientes en la Copa Libertadores Femenina han puesto de relieve la dedicación y el talento de las futbolistas colombianas, así como el compromiso de sus respectivos clubes en el desarrollo del fútbol femenino.

Atlético Huila, al ganar la edición de 2018, se convirtió en el primer equipo colombiano en alzarse con el título de campeón de América, superando a Santos en



una emocionante tanda de penales en Brasil. América de Cali, por su parte, alcanzó la final en 2020, demostrando que los equipos colombianos eran contendientes serios en la Copa Libertadores Femenina, aunque se quedaron a las puertas del título al enfrentarse al poderoso Corinthians. Independiente Santa Fe continuó esta tendencia en 2021, logrando su mejor desempeño en la competición al quedar subcampeón frente a un sólido Corinthians.

Estos clubes han forjado un camino de éxito y excelencia en el fútbol femenino colombiano, inspirando a futuras generaciones de jugadoras y promoviendo la igualdad de género en el deporte. Su participación destacada en la Copa Libertadores Femenina es un testimonio de su dedicación y habilidades, y un motivo de orgullo para el país.

Contexto Fútbol Femenino Risaraldense/ Pereira

El fútbol femenino de Risaralda está viviendo su mejor momento. En los 58 años de historia de la Liga Risaraldense de Fútbol, el primer título para la liga de Risaralda fue ganado por el equipo femenino en el Nacional de la Difútbol en Bogotá en 2022. Además, en 2023 obtuvo la medalla de plata en los Juegos Nacionales. El departamento también celebró la convocatoria de diez futbolistas a las selecciones nacionales Sub 17, Sub 20 y Mayores, con cinco de ellas formando parte del equipo finalista en un Mundial. Este logro sin precedentes en la historia del fútbol femenino en Risaralda no es casualidad; es el resultado de un trabajo meticuloso, organizado y liderado por personas apasionadas por el deporte que merecen ser reconocidas, tales como:

Julieta Castro: entrenadora y dirigente deportiva del Fútbol de salón, con más de 35 años de experiencia, expresidente de la liga femenina de fútbol de salón, dónde obtuvo varios reconocimientos nacionales. Hija de Jairo Catro, el precursor del fútbol femenino en la región. Julieta ha estado en el fútbol de salón desde 1985 y un periodo de 9 años de lleno liderando el fútbol femenino de la región, desde la dirigencia y gestión social deportiva. Bicampeona nacional de intercolegiados. Julieta como entrenadora fue quién llevó por primera vez a la clasificación de

Risaralda a la final de fútbol en 2015 y actualmente en fútbol de salón. Distinguida como mejor entrenadora de ACORD.

Carlos Ariel Osorio: es uno de los responsables del nivel del fútbol femenino en Risaralda, que, a pesar del limitado apoyo institucional, desde sus inicios como entrenador en instituciones educativas, no sólo ha demostrado disciplina, sino también un interés inquebrantable en mejorar constantemente y apostarle al deporte femenino en el Departamento. Siendo director técnico del Atlético Dosquebradas y del Deportivo Pereira, aportó cinco jugadoras a la Selección Colombia femenina Sub-17, logrando ser uno de los directores técnicos más reconocidos del país y actualmente fue convocado como asistente técnico de la Selección Colombia Sub20.

Cuando se pregunta sobre el rendimiento y el éxito de este entrenador, Katherine López Olaya (2023), jugadora de fútbol sala y profesional en deportes, señala: “El éxito actual del fútbol femenino de Risaralda se debe, en gran parte, a la preparación, la comunicación efectiva, el respeto y la influencia de Carlos Ariel Osorio y sus aliados estratégicos. El camino no ha sido fácil, pero Osorio ha dedicado más de ocho años a la formación deportiva y es una figura fundamental en la historia del fútbol femenino en la región (...) Carlos Ariel Osorio fue el pionero de un servicio tan exitoso que influyó en las decisiones de otros, creando la creencia en la frase "se vale soñar". Esa marca de municipio se convirtió en un proyecto deportivo ganador. (...) También la relación y comunicación constante entre entrenador y deportista es influyente en ambas direcciones, pues genera confianza y respeto en su labor (...) a su vez, la respuesta radica en la inteligencia colectiva que se ha tejido en la red social que es Atlético Dosquebradas. Esta hazaña recuerda episodios similares con Formas Íntimas y Atlas CP en el pasado”.

Laura Daniela Colorado: como jugadora tuvo su paso por La Salle, la Selección Risaralda y la Selección Colombia Sub 17, actualmente es entrenadora del JEGA Pereira. Es tecnóloga en Entrenamiento Deportivo y estudiante del programa profesional en Entrenamiento Deportivo de la Andina, tiene 24 años.

José Eduardo Garzón Aldana: inició como entrenador de los intercolegiado Supérate, dónde formó muchas niñas del colegio La Salle de Pereira, alcanzando el



título nacional de Supérate Intercolegiados del año 2015 y participar en los Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe, dónde representaron al país en Yucatán, México, y también se coronaron como campeonas. Fue director técnico del Deportivo Pereira en la liga femenina colombiana; actualmente es director técnico del JEGA F.C, el primer club deportivo exclusivamente femenino de la región.

José Gabriel Caicedo Franco: el primer preparador de fútbol femenino desde 2014, quién ha acompañado en varias ediciones de juegos nacionales a la liga de Risaralda Femenina y Atlético Dosquebradas.

Ahora, frente a las deportistas que lo han hecho posible:

Marcela Restrepo: nacida en Dosquebradas, Risaralda, quién fue selección Risaralda de fútbol de salón, y a sus 15 años fue fichada por un equipo en Cali, dónde cambió la disciplina de futsal a fútbol de campo. Juega en la posición de centrocampista de la selección nacional y posteriormente estuvo más de tres años debutando en el fútbol español para regresar al Atlético Nacional en 2023.

Ana María Guzmán Zapata: una joven de 18 años, de Mistrató, Risaralda, inició su carrera deportiva en el Club Mistrató Sueños Dorados, un equipo masculino, posteriormente fue futbolista profesional, inició su carrera en el 2018 en el Atlético Dosquebradas, posteriormente entró al Deportivo Pereira, en el que recibió dos veces el premio Dimayor a la jugadora del partido, y desde 2023 representó a Colombia en torneos internacionales y actualmente firmó contrato con el Bayern de Múnich de la Bundesliga femenina.

Ana Mile González: es una de las promesas del Deportivo Pereira, su primera experiencia en las canchas la tuvo cuando ingresó al club Andrés Escobar, luego formó parte del Atlético Dosquebradas; allí fue llamada a Selección de Risaralda y, posteriormente, cuando tenía 13 años fue convocada a la Selección Colombia Sub-17, actualmente ha sido convocada a la selección Colombia sub 20.

Marleydi Cossio: oriunda del Chocó, inició su proceso futbolístico en una escuela de Villasantana (Pereira), ingresa y compite en el Club Jega durante casi 4 años y



luego va a la selección Risaralda, dónde presentó un rendimiento sobresaliente y actualmente ha sido fichada por el equipo profesional de Millonarios.

Vanessa Alexandra Castillo: Se desempeña como mediocampista por derecha, Risaraldense, formada en el Atlético Dosquebradas, luego fue al Deportivo Pereira, dónde por su desempeño fue convocada a la selección Colombia sub 20 y actualmente ha sido fichada por uno de los clubes más importantes en el fútbol femenino nacional, el América de Cali.

Valentina Rojas Grisales: oriunda de Santuario, atacante de 18 años, quién ha sido catalogada como la goleadora estrella de Risaralda, pues a sus 16 años era autora de 36 anotaciones en campeonatos nacionales interligas de la Difútbol. Actualmente se encuentra en el Deportivo Pereira.

Eliana Agudelo: mediocampista oriunda de Santuario, su primera participación fue en el Pony fútbol de 2018 en Medellín, hizo parte del Atlético de Dosquebradas y se encuentra en el Deportivo Pereira.

Por último, frente a personas de Risaralda merecen ser distinguidas por su apoyo al fútbol femenino por su gestión y apoyo:

Hernando Marín Hincapié: delegado del Atlético Dosquebradas

Luis Alberto Moreno: periodista deportivo.

Carlos Marín: Periodista deportivo, quién en el ejercicio y labor de su profesión, ha visibilizado, seguido y apoyado el rendimiento de estas futbolistas.

Además de las anteriormente mencionadas, también es necesario destacar fichajes territoriales con muy buen rendimiento, como: Valeria Villegas, Alejandra Villegas, Valentina Silva, Mariana Jaramillo, María José Barranco, María José Sánchez, Luciana Mendoza, Ashley Gamboa, Isabella Tejada, Melany Hernández Tabima y Elsa Gómez.



Según Maicon Antonio Osorio Diaz (2024) Representante estudiantil FACIES-UTP y estudiante de Ciencias del Deporte y la Recreación, “los avances del fútbol femenino en la región se dan en el marco de una lucha de las mujeres aficionadas de este deporte por ocupar un lugar en los podios deportivos; como en los inicios de los campeonatos rurales femeninos donde primaba la autogestión, y así buscar las oportunidades de demostrar las grandes capacidades que desarrollan día a día con sus esfuerzos y sus rigurosos entrenamientos. En la actualidad quienes defienden y promueven la práctica del fútbol femenino han logrado grandes hazañas como el reconocimiento de rubros económicos institucionales, reconocimientos simbólicos y reconocimientos de los ciudadanos risaraldenses, sin embargo, esto se sigue quedando muy corto porque las brechas de género en la práctica deportiva siguen vigentes: la violencia basada en género, insuficiencia de rubros económicos, falta de escenarios y demás condiciones que permitan desarrollar la práctica deportiva de manera digna y equitativa siguen dificultando que quienes quieren acceder a la práctica de fútbol femenino tengan muchos obstáculos para poder hacerlo una realidad. Resulta indispensable el poder reconocer todas estas brechas de desigualdad e inequidad como el resultado de la invisibilización estructural e institucional del papel fundamental de las mujeres en el desarrollo deportivo de nuestra región”.

En la exposición de motivos del proyecto se ofrece un análisis detallado sobre la evolución y los retos del fútbol femenino, resaltando su creciente popularidad a nivel global. Se menciona que el partido entre Francia y Brasil durante los octavos de final del Mundial Femenino superó los 58 millones de televidentes, una cifra superior a la final del Mundial 2015 entre Estados Unidos y Japón. Este crecimiento de la audiencia refleja un aumento en la visibilidad y calidad del fútbol femenino, como también lo expresó la jugadora colombiana Isabella Echeverri, quien lo considera el mejor mundial en la historia del fútbol femenino.

La FIFA ha tomado medidas significativas para promover el desarrollo del fútbol femenino a nivel global, incluyendo la creación de la Copa Mundial de Clubes Femenina, la ampliación de la Copa Mundial Femenina de 24 a 32 equipos y el establecimiento de la Liga Mundial Femenina. También se ha impulsado el

Programa 'Forward', que transfiere recursos a las federaciones nacionales para fomentar el fútbol femenino. Sin embargo, a nivel nacional, especialmente en Colombia, la situación ha sido más complicada.

Uno de los problemas clave es la falta de una estrategia clara por parte de la Federación Colombiana de Fútbol (FCF) y la DIMAYOR para consolidar el fútbol femenino en el país. Aunque la Liga Femenina Colombiana fue aprobada para el 2019, el texto menciona la inestabilidad sobre su realización, evidenciando la falta de apoyo institucional para su promoción.

Los autores, de igual manera, señalan la persistente brecha de género en el fútbol. Históricamente, el deporte ha sido dominado por los hombres, y las mujeres que optan por practicarlo se enfrentan a dificultades culturales, sociales y económicas. Las futbolistas colombianas, por ejemplo, no cuentan con salarios estables, lo que las obliga a buscar trabajos paralelos y limita su capacidad para dedicarse plenamente al deporte. Además, enfrentan obstáculos para conciliar el fútbol con estudios o trabajos debido a la falta de apoyo institucional, como la flexibilidad académica.

En comparación con el fútbol masculino, las jugadoras enfrentan condiciones mucho más adversas. Viajan en autobús, se alojan en peores hoteles, sus partidos no se televisan, y perciben salarios muy inferiores. Mientras un futbolista profesional masculino en Colombia puede ganar entre 3 y 12 millones de pesos mensuales, las jugadoras ganan entre 1 y 4 millones, lo que representa una tercera parte de lo que ganan los hombres. A esto se suman las denuncias de acoso sexual y la dificultad para acceder a patrocinios, lo que repercute negativamente en su estabilidad y crecimiento profesional.

A pesar de estas dificultades, la Selección Colombia Femenina ha tenido un rendimiento excepcional en el ámbito internacional, alcanzando grandes logros, como llegar a los cuartos de final del Mundial Femenino, incluso sin una liga profesional estable. En 2024, la liga femenina colombiana tuvo una baja en el número de equipos inscritos, pasando de 20 en 2019 a solo 15.

Finalmente, destacan la importancia del proyecto de ley para el reconocimiento y apoyo al fútbol femenino en Colombia, buscando enfrentar la invisibilización



estructural e institucional de las mujeres en el deporte, promoviendo la visibilidad, el reconocimiento y la igualdad de oportunidades para las futbolistas. Además, destaca el papel de Risaralda en la formación de jugadoras de alto rendimiento y cómo el reconocimiento de sus logros puede generar un efecto dominó en términos de mayor patrocinio, cobertura mediática, y la reducción de la brecha salarial en el fútbol femenino.

III. Impacto fiscal

Como lo bien lo advierte la exposición de motivos del proyecto y lo ya anotado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 819, el presente no conlleva impacto fiscal obligatorio que requiera previo concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, habida cuenta, se reitera, que la presente ley se limita a autorizar al Gobierno Nacional para que destine partidas de su presupuesto, con lo cual, las erogaciones que puedan llegar a efectuarse en virtud de lo dispuesto en esta norma responderán finalmente a la autónoma decisión del Ejecutivo, así como a los estudios de factibilidad técnica y económica que en cada caso se deban realizar.

IV. Análisis sobre posible conflicto de interés

De acuerdo con lo ordenado en el artículo 3º de la Ley 2003 de 2019, en concordancia con los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), y conforme con el objetivo de la presente iniciativa, se puede concluir preliminarmente que la misma no representa un conflicto de interés en los Congresistas para que participen en su trámite, dado su alcance general y abstracto.

Esto, sin perjuicio de la libertad que le asiste a todo parlamentario para declararse impedido por advertir que de la Ley pueda resultar un beneficio particular, actual y directo, a su favor, de su cónyuge o compañero (a) permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

V. Pliego de modificaciones

A continuación, se propone un pliego de modificaciones al articulado presentado en el proyecto de ley, con el fin de incorporar algunos ajustes de carácter formal que en nada varían el núcleo esencial de la iniciativa o amplían el alcance del reconocimiento oficial que pretenden los autores de la iniciativa.

| Artículo original | Modificación propuesta | Observaciones |
|---|---|---|
| Título: "Por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva, y se dictan otras disposiciones" | "Por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones" | Se elimina una coma al final del título. |
| Artículo 2. Reconocimientos. La nación exalta y enaltece con motivo de su desempeño, esfuerzo y resultados departamentales, nacionales e internacionales en el fútbol femenino a las siguientes personas: 1. Equipo técnico: Carlos Ariel Osorio, Julieta Castro, José Eduardo Garzón Aldana, José Gabriel Caicedo Franco y Laura Colorado. 2. Futbolistas destacadas: Ana María Guzmán, Marleidy Cossio, Marcela Restrepo, Ana Mile González, Vanessa Alexandra Castillo, Valentina Rojas, Eliana Agudelo. 3. Personajes vitales por su apoyo al fútbol femenino en la región: Luis Hernando Marín, | Artículo 2. Reconocimientos. La nación y el Congreso de la República exaltan a las futbolistas risaraldenses que han puesto en alto la imagen de la región y del País en certámenes departamentales, nacionales e internacionales, sirviendo de ejemplo para sus generaciones y las venideras, así como a los gestores del fútbol femenino tanto en Risaralda como en todo el país. | La modificación propuesta tiene el propósito de generalizar el reconocimiento a las deportistas y gestores del fútbol femenino de Risaralda, como del País. |



| Artículo original | Modificación propuesta | Observaciones |
|--|--|--|
| Luis Alberto Marín y Carlos Mario Marín. | | |
| <p>Artículo 3. Acciones de reconocimiento. Autorízase al Gobierno Nacional para que de conformidad con los artículos 288, 334, 341, 345, 356 y 357 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, a través de las partidas o traslados presupuestales necesarios y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, recursos para las siguientes obras con el objetivo de apoyar al fútbol femenino y resaltar personalidades que han dejado en alto el nombre del departamento y el país e inspiran a muchas más jóvenes a entrar al fútbol femenino:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Remodelación y mantenimiento del estadio de Dosquebradas, Risaralda. 2. A través del Ministerio de Cultura, adelante una investigación sobre la historia extensa del fútbol femenino en la región, y a su vez, deba incluirse una biografía especial de las personas y los grupos sociales que se mencionan en el artículo 2 de la presente Ley al publicar los resultados de esta investigación. | <p>Artículo 3. Acciones de reconocimiento. <u>Autorícese</u> al Gobierno Nacional para que de conformidad con los artículos 288, 334, 341, 345, 356 y 357 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, a través de las partidas o traslados presupuestales necesarios y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, recursos para las siguientes obras con el objetivo de apoyar al fútbol <u>femenino</u> y resaltar personalidades que han dejado en alto el nombre del departamento y el <u>País</u> e inspiran a muchas más jóvenes a entrar al fútbol femenino:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Remodelación y mantenimiento del estadio de Dosquebradas, Risaralda. 2. A través del Ministerio de Cultura, adelante una investigación sobre la historia extensa del fútbol femenino en la región, que <u>incluirá una biografía especial de las deportistas risaraldenses destacadas y de los gestores del futbol femenino, con el fin de ser difundida.</u> 3. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las | <p>Se corrigen las dos palabras resaltadas. Además de la corrección del literal 2 según los cambios al artículo 2.</p> |

| Artículo original | Modificación propuesta | Observaciones |
|---|---|---|
| <p>3. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en asocio con las entidades territoriales, y con la participación del Sistema Público de Medios (RTVC) y el Canal regional Telecafé. Producirán un documental, que será transmitido a través de la señal abierta de los demás canales y plataformas regionales y de RTVC, sobre la historia del fútbol femenino en Risaralda.</p> <p>4. El Ministerio del Deporte y de Cultura, en conjunto con las entidades territoriales y de manera concertada con la liga Risaraldense de Fútbol, mediante previa convocatoria pública, por sí mismo o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, seleccione y erijan un monumento en la Villa Olímpica de Pereira que simbolice los valores y entrega de las mujeres futbolistas de la región.</p> | <p>Comunicaciones en asocio con las entidades territoriales, y con la participación del Sistema Público de Medios (RTVC) y el Canal regional Telecafé. Producirán un documental, que será transmitido a través de la señal abierta de los demás canales y plataformas regionales y de RTVC, sobre la historia del fútbol femenino en Risaralda.</p> <p>4. El Ministerio del Deporte y de Cultura, en conjunto con las entidades territoriales y de manera concertada con la liga Risaraldense de Fútbol, mediante previa convocatoria pública, por sí mismo o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, seleccione y erijan un monumento en la Villa Olímpica de Pereira que simbolice los valores y entrega de las mujeres futbolistas de la región.</p> | |
| <p>Artículo 4. Autorízase al Gobierno Nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, las partidas presupuestales necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley.</p> | <p>Artículo 4. <u>Autorícese</u> al Gobierno Nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, las partidas presupuestales necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley.</p> | <p>Se corrige la palabra resaltada.</p> |

El restante texto propuesto queda sin modificaciones.



VI. Proposición

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los Honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República dar primer debate y aprobar el Proyecto Ley 074/2024SEN *“Por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones”*.

De los Honorables Senadores,

PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República
Ponente - Coordinadora

NICOLÁS ECHEVERRY
Senador de la República

MAURICIO GIRALDO
Senador de la República

Anexo: articulado del proyecto de ley



**ARTICULADO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE
LEY 074 DE 2024 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDEN
HONORES A LAS JUGADORAS Y GESTORES DEL FÚTBOL FEMENINO DE
RISARALDA POR SU DEDICACIÓN Y EXCELENCIA DEPORTIVA Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1. Objeto. La nación y el Congreso de la República honran la destacada trayectoria y rendimiento de las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva.

Artículo 2. Reconocimientos. La nación y el Congreso de la República exaltan a las futbolistas risaraldenses que han puesto en alto la imagen de la región y del País en certámenes departamentales, nacionales e internacionales, sirviendo de ejemplo para sus generaciones y las venideras, así como a los gestores del fútbol femenino colombiano.

Artículo 3. Acciones de reconocimiento. Autorízase al Gobierno Nacional para que de conformidad con los artículos 288, 334, 341, 345, 356 y 357 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, a través de las partidas o traslados presupuestales necesarios y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, recursos para las siguientes obras con el objetivo de apoyar al fútbol femenino y resaltar personalidades que han dejado en alto el nombre del departamento y el País e inspiran a muchas más jóvenes a entrar al fútbol femenino:

1. Remodelación y mantenimiento del estadio de Dosquebradas, Risaralda.
2. A través del Ministerio de Cultura, adelantar una investigación sobre la historia extensa del fútbol femenino en la región, que incluirá una biografía especial de las deportistas risaraldenses destacadas y de los gestores del fútbol femenino, con el fin de ser difundida.
3. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en asocio con las entidades territoriales, y con la participación del Sistema Público de Medios (RTVC) y el Canal regional Telecafé. Producirán un documental, que será transmitido a través de la señal abierta de los demás



canales y plataformas regionales y de RTVC, sobre la historia del fútbol femenino en Risaralda.

- 4. El Ministerio del Deporte y de Cultura, en conjunto con las entidades territoriales y de manera concertada con la liga Risaraldense de Fútbol, mediante previa convocatoria pública, por sí mismo o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, seleccione y erijan un monumento en la Villa Olímpica de Pereira que simbolice los valores y entrega de las mujeres futbolistas de la región.

Artículo 4. Autorízase al Gobierno Nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, las partidas presupuestales necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley.

Artículo 5. Vigencia. La presente Ley rige a partir de su promulgación.

De los Honorables Senadores,

PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República
Ponente - Coordinadora

NICOLÁS ECHEVERRY
Senador de la República

MAURICIO GIRALDO
Senador de la República